

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD.

IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN

Número de la sesión: 2 (curso académico 2010/11)

Día: 05 de octubre de 2010

Hora: 11 h.

Lugar: Edificio A-3, dependencia 157.

ASISTENTES

D. Juan M. Amézcuca Ogayar

D. Jacinto Fernández Lombardo

D. Juan Gómez Ortega

D. Pedro Gómez Vidal

D. Carlos Pinilla Ruiz

D^a Remedios Sánchez Quirós

D. Víctor Rivas Santos

Excusa su ausencia D^a. Luisa C. Quesada Montoro, secretaria de la Comisión. Por esta razón actuará como Secretario Accidental el Prof. Amezcua.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 11 horas del día 5 de octubre de 2010, se reúnen en la dependencia 157 del edificio A-3, los miembros que se indican, para celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Subdirector de Calidad.
2. Sesión de implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

PUNTO PRIMERO

El Sr. Subdirector de Calidad informa que esta reunión, aunque es la número 2 de la CGC, realmente es la décimoquinta, pues se celebraron trece sesiones de la CGC provisional previas a la aprobación definitiva del SGIC.

Se informa de que es necesaria la aprobación definitiva de la CGC por la Junta de Escuela, aunque ésta se constituyó el pasado día 30 de noviembre de 2009 y su composición fue propuesta por la Junta de Gobierno celebrada el 26 de noviembre de 2009. Se reanudan las reuniones de esta CGC, tras las sucesivas bajas médicas sufridas por el Subdirector de Calidad el pasado curso, siendo además la implantación del SGIC de aplicación a los nuevos grados, que se acaban de implantar en la Escuela.

Se informa de que, dentro de la necesidad de comunicación y difusión del SGIC a todos los miembros de la Escuela, y en colaboración con el Vicerrectorado, se

maquetó un tríptico informativo el pasado mes de mayo de 2010, así como se celebró la Jornada de Difusión del SGIC el día 29 de junio de 2010, en el salón de grados del Edificio A3.

Se pretende en esta reunión impulsar la implantación del SGIC en nuestro centro, y comenzar con los trabajos propios de la CGC.

PUNTO SEGUNDO

El Subdirector de Calidad expone los puntos prioritarios a alcanzar en la implantación del SGIC durante el presente curso 2010/11, y cuya descripción, sin que el orden sea vinculante, es la siguiente:

- 1.- PE01: Establecimiento, revisión y actualización de la política y objetivos de la calidad.
- 2.- PM02: Satisfacción, Expectativas y Necesidades.
- 3.- PC06: Planificación y desarrollo de las enseñanzas.
- 4.- PC11: Resultados académicos.
- 5.- Recogida de indicadores del Primer curso de Grado (septiembre 2011).
- 6.- PA04: Gestión de incidencias: Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones.
- 7.- Estudio de seguimiento individualizado de cada estudiante de grado por asignaturas (en avanzada planificación por parte del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad).
- 8.- Formación para el uso y manejo de la aplicación ISOTools.
- 9.- Actualización permanente de la información de calidad en la página web de la EPSJ.
- 10.- Determinación de actividades, responsables, evidencias y fechas de realización en cada procedimiento del SGIC no explicitado en esta relación.

El profesor Amezcua incide en la necesidad de plantear cuanto antes una propuesta de Política de Calidad, así como de Objetivos de Calidad, tal y como se procedimenta en el PE01, al objeto de poder ser aprobados próximamente en Junta de Escuela.

Tras un debate se consensúa una propuesta de Política de Calidad, en borrador, que el Subdirector de Calidad se compromete a redactar y pasar a documento electrónico a fin de enviarla a los miembros de la Comisión para la próxima reunión (Véase ANEXO).

También se debate sobre los Objetivos de Calidad y se acuerda que el Subdirector de Calidad relacionará los criterios indicados en la tabla con la totalidad de los procedimientos aprobados, y que en la próxima reunión, los distintos miembros aportarán sugerencias para el establecimiento de la propuesta de Objetivos de Calidad.

Una vez que en la próxima reunión se establezcan las propuestas de Política y Objetivos de Calidad, se someterán al juicio del Equipo de Dirección de la EPSJ, el cual enviará la propuesta definitiva a la Junta de Escuela para su aprobación.

Se acuerda que la próxima reunión de la CGC será el próximo miércoles, 20 de octubre de 2010, a las 17 horas, en la dependencia 157 del edificio D-3.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos, de lo cual como Secretario accidental doy fe y levanto este acta.

Jaén, 5 de octubre de 2010

Vº Bº El Director

El Secretario Accidental

Fdo: Juan Gómez Ortega

Fdo: Juan Manuel Amezcua Ogáyar

ANEXO

NOTA PREVIA: Este anexo constituye una propuesta de la Política de Calidad de la EPS de Jaén elaborados por la Comisión de Garantía de Calidad de la misma, pendiente de aprobación en Junta de Centro.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de la Escuela Politécnica Superior de Jaén, de la Universidad de Jaén, es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, con el fin de formar profesionales de reconocido prestigio; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la Escuela Politécnica Superior de Jaén establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público.
- Fomentar la formación continua del personal de la Escuela para el mejor desarrollo de sus funciones.
- Garantizar la transparencia de nuestras actuaciones mediante una adecuada difusión a todos los grupos de interés del Centro.
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

Esta Dirección se compromete a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Fecha y firma: